

Bases promoción “ALMACENERO / HERGO”

1. Participantes: Podrán participar de la presente operatoria promocional todas las personas físicas, quienes a la fecha de **INICIO DE LA PRESENTE PROMOCION** sean mayores de 13 años de edad. La acreditación de la edad del participante sólo se considerará acreditada con el Documento Nacional de Identidad **EL QUE DEBERA SER PRESENTADO AL MOMENTO DE RETIRAR EL PREMIO en** Magallanes 9526, Mar del Plata.

2. Vigencia: la presente promoción tendrá vigencia desde las 00 hs. del día 11/06/18 hasta las 24hs. del día 26/06/18. (el “período de vigencia”).

3. De los organizadores: La presente operatoria denominada “**VAMOS A JUGAR CADA PARTIDO CON EL ALMAcenero / HERGO**” (en adelante “la Operatoria”) es desarrollada y organizada por DANONIS S.A. (HERGO) con domicilio en Magallanes 9526, Mar del Plata.

4. De la promoción: la presente Operatoria Promocional tiene la finalidad de brindarle un beneficio al canal de venta mayorista. Por cada uno de los 3 partidos que juegue la selección Argentina en la primera ronda de la copa del mundo, se le dará un cupón a los clientes mayoristas con un beneficio de 5% de descuento en su compra (tope de compra \$10000.-) y otro para que participen en un sorteo por una orden de compra de \$10.000.

5. Mecánica de la Operatoria: La presente operatoria es SIN OBLIGACIÓN DE COMPRA, pues quienes deseen participar deberán llenar el cupón entregado por los preventistas de Hergo y depositarlo en la urna que se encuentra en el salón de ventas ubicado en Magallanes 9526 (Ruta 88 y Magallanes) de lunes a sábado de 8 a 18:30 hs. El cronograma de entrega de cupones es el siguiente:

- Para el partido Argentina vs. Islandia la entrega es desde el 11/06/18 al 15/06/18.
- Para el partido Argentina vs. Croacia la entrega es desde el 16/06/18 al 21/06/18.
- Para el partido Argentina vs. Nigeria la entrega es desde el 22/06/18 al 26/06/18.

Por otro lado, el cupón con el beneficio del 5% de descuento deberá ser entregado en el mostrador de atención al cliente.

6. Premio: Se pondrán en juego 3 (tres) órdenes de compra por \$10.000. Los precios a considerar son los correspondiente a la tarjeta azul de Hergo. No entran en la promoción los productos publicados en el folder. Esta promoción no es acumulable con otras vigentes.

7. Selección de los ganadores: Los 3 sorteos de las órdenes de compra serán realizados con intervención de Escribano Público los días 18, 22 y 27 de junio de 2018, en la Sede de la empresa sito en Magallanes 9526 de la ciudad de Mar del Plata.

8. Adjudicación y entrega del premio: El Organizador le comunicará al potencial ganador su calidad de tal mediante llamada telefonica al número de teléfono puesto en el cupón entregado. Asimismo, en dicha oportunidad le solicitará que en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la notificación confirme la recepción de dicho mensaje e indique en forma completa y veraz sus datos personales y de contacto. En caso de incumplimiento dentro del plazo establecido, el potencial ganador perderá todo derecho al premio sin posibilidad de reclamo alguno y el Organizador procederá a notificar a los suplentes en su orden de extracción.

9. Una vez cumplido lo previsto en el punto anterior y dentro de los quince (15) días hábiles subsiguientes, el Organizador citará mediante Carta Documento al potencial ganador a presentarse en Magallanes 9526, ciudad de Mar del Plata, a fin de exhibir original y adjuntar copia del Documento Nacional de Identidad.

Para el caso de resultar ser ganador una persona que no sea mayor de edad deberá concurrir, a los efectos de percibir el premio, con su progenitor y/o tutor debidamente acreditado.

En dicha oportunidad, deberá responder correctamente tres preguntas de cultura general que se le efectuarán a efectos de asignársele el premio puesto en juego. De no producirse esta circunstancia, el potencial ganador perderá todo derecho al premio sin posibilidad de reclamo alguno y el Organizador procederá a notificar a los suplentes en su orden de extracción.

10. Asignado el premio y en el mismo acto, se realizará su entrega, debiendo suscribir el ganador el correspondiente recibo. El acto de entrega del premio será filmado y fotografiado, consintiendo el ganador la utilización de las imágenes fotográficas o videográficas obtenidas en dicho evento por parte del ORGANIZADOR con fines promocionales, en los términos de la ley 11723. Una vez entregado el premio, el participante y la foto subida en el sitio ya no participarán de los siguientes sorteos del premio.

11. El nombre del ganador será publicado en la página de Facebook de hergomayorista dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega del premio.

12. Validez del premio: Se deja expresamente aclarado que el Premio mencionado en el punto seis sólo incluye el producto referido, no incluyéndose ningún gasto ni costo que no esté expresamente previsto en estos Términos y Condiciones a cargo del ORGANIZADOR, ni ningún otro servicio que no esté expresamente previsto en este punto, quedando los mismos a cargo y costo exclusivo del Ganador. El Ganador no podrá exigir el cambio del Premio por otro, ni por su valor en dinero en efectivo, ni por un bien distinto del indicado como Premio en los presentes Términos y Condiciones, de modo que el Premio no será negociable, ni transferible. Una vez entregado el Premio, el ORGANIZADOR queda liberado de toda responsabilidad respecto del mismo. El ORGANIZADOR no se responsabiliza de los daños, hurtos y/o robos de los que pudieran ser objeto los ganadores y/o sus acompañantes durante el uso y/o retiro y/o traslado del Premio.

13. El ORGANIZADOR no responderá por cualquier daño patrimonial, físico, extra patrimonial, y/ o de cualquier otra índole, que el Ganador pudiera sufrir con motivo o en ocasión de la utilización del premio o en ocasión de realizar las gestiones necesarias para la obtención del mismo.

14. El ORGANIZADOR, en ningún caso, será responsable por fallas en los equipos de computación, de comunicación, de suministro de energía, de líneas telefónicas, de la red Internet, ni por desperfectos técnicos, errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran perturbar, suspender o interrumpir el normal desarrollo de la presente Operatoria. El ORGANIZADOR, a su entera discreción, se reserva el derecho de no validar aquellas registraciones que: i) empleen cualquier técnica que, de alguna manera tergiverse, confunda u oculte cualquier información que pueda identificar el punto de origen o la ruta de transmisión; ii) utilicen medios engañosos de envío –incluido pero no limitado a e-mails enviados desde robot spammer; iii) utilizar un nombre de dominio de Internet de un tercero o transmitir desde o a través de un sitio de Internet de un tercero, sin el permiso del mismo; iv) sean realizados desde un mismo ID; iv) utilice cualquier tipo de sistema a los efectos de generar votos falsos, o compartir publicaciones con amigos falsos, y/o que pudieran producir estas acciones en diversos países utilizando enrutamientos a otros usuarios de Facebook. Esto último sin perjuicio de la facultad del ORGANIZADOR de denunciar al usuario ante Facebook a los efectos que se tomen las medidas correctivas correspondientes.-

15. No podrán participar en esta Operatoria, ni hacerse acreedores del Premio, el personal empleado por parte del ORGANIZADOR, ni de ninguna de las sociedades y/o empresas vinculadas con éste, el personal del área de publicidad, el de las agencias de publicidad, promoción, proveedores, y/o familiares directos de los mismos, como tampoco podrán participar los parientes por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado inclusive, ni tampoco los ex empleados de esas empresas que se hubieren desvinculado de las mismas dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de comienzo de la promoción, ni sus parientes hasta el mismo grado antes mencionado.

16. Facebook no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta Operatoria, ni está asociado a la misma. El participante proporciona su información al ORGANIZADOR y no a Facebook. Facebook® es una marca registrada, la aplicación www.facebook.com es propiedad de Facebook Inc. y no participa en la organización ni asume ninguna responsabilidad derivada de esta operatoria. En consecuencia, Facebook no será responsable del cumplimiento de los compromisos que asume el Organizador en estas Bases y los Potenciales Ganadores deberán reclamar la entrega de los Premios exclusivamente al Organizador.

17. Información. Ley de Datos Personales: El ORGANIZADOR, será responsable del tratamiento y seguridad de los datos personales informados por los Participantes. Facebook no realiza recopilación de ninguno de los datos ingresados por los participantes ni asume responsabilidad por el uso y disposición de los mismos. El ORGANIZADOR recopilará los datos en un archivo electrónico seguro y confidencial y utilizará los mismos en cabal cumplimiento con la legislación vigente (Ley de Protección de datos personales y su reglamentación N° 25326) y las condiciones establecidas en el presente. Los datos son recolectados al efecto del desarrollo de la Promoción, sorteo y entrega de Premios a los Potenciales Ganadores. Los Participantes que hayan ingresado sus datos podrán acceder, rectificar, actualizar, suprimir y/o bloquear la información personal brindada en cualquier momento, en forma gratuita. El titular del dato podrá solicitar el retiro o bloqueo total o parcial de su nombre y/o la modificación total o parcial de sus datos personales de la bases de datos enviando un correo electrónico a la dirección hergo@hergo.com.ar

18. Probabilidad matemática: La probabilidad de ganar el premio indicado en el punto 6 dependerá de la cantidad total de Participantes que se registren en la operatoria promocional durante el período de vigencia. En el supuesto que durante el período de Vigencia se hubieran registrado 1000 participantes, la probabilidad de cada Participante de resultar favorecido con el Premio será de 1 en 1000.

19. EL ORGANIZADOR podrá, a su solo criterio modificar la duración del concurso y/o introducir modificaciones a cualquiera de los puntos enunciados. El ORGANIZADOR podrá cancelar, suspender o modificar total o parcialmente el concurso y las presentes bases y condiciones cuando se presenten situaciones no imputables a el ORGANIZADOR, y/o no previstas, sin que ello genere derecho a compensación alguna a favor de los participantes.

20. Jurisdicción. Toda relación que en virtud de la promoción se genere entre el participante y el ORGANIZADOR será regida y concertada en total sujeción a las leyes de la República Argentina, renunciando el participante a cualquier otra ley a cuya aplicación pudiera tener derecho. Asimismo, resultarán competentes para dirimir cualquier controversia o procedimiento legal que surja entre el ORGANIZADOR y el participante la Justicia Ordinaria de la Ciudad de Mar del Plata cualquiera sea la causa de la acción o el reclamo, con renuncia expresa por parte suya a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderle.

21. Aceptación. La participación en la presente Operatoria implica la total e irrestricta aceptación y conocimiento de estos Términos y Condiciones, así como de las decisiones que posteriormente pueda adoptar el ORGANIZADOR conforme a derecho.

22. Las presentes bases podrán ser consultadas en: www.hergo.com.ar